

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-245-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-245-2022
SIAD No.:	606683
Fecha del Nombramiento:	23 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	30 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	06 de diciembre de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Izabal
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o Consultoría segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoria de cumplimiento y financiero respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación Ak'Tenamit bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	01 de enero al 31 de mayo de 2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-245-2022
SIAD 606683**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
QUE QUEDARON EN PROCESO EN INFORME EJECUTIVO O-DIDAI/SUB-171-
2022-1, SOBRE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL**

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS.....	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD.....	1
ANEXOS	6

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-245-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran implementadas las siguientes recomendaciones:

Según constancia de fecha 11-07-2022, emitida por el Banco Industrial, S.A., en la cuenta de depósitos monetarios No. 144-005585-1, a nombre de ASOCIACIÓN AK ´TENAMIT/ EDUCACIÓN MINEDUC, tienen firma registrada para autorizar cheques, sin ser cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, las siguientes personas: Ramón Mucú Xol, Nelson Ernan Herrera Escobar, y Sara Bó Ché.

a) Mediante oficio No. 1102-2022 DIDEDUC-IZA, del 19 de octubre, se presentó la documentación que soporta el registro ante la Contraloría General de Cuentas, como cuentadantes a los señores: Ramón Mucú Xol, Nelson Ernan Herrera Escobar, y Sara Bó Ché. En virtud de lo anterior, la recomendación se considera cumplida o realizada.

La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran en proceso las siguientes recomendaciones:

Atendidas de forma parcial:

En las cajas fiscales de enero a mayo de 2022, se determinó que: a) En un solo folio se reportan los ingresos y egresos; b) En el espacio donde la forma solicita colocar si corresponde a ingreso o egreso, se consigna egresos y egresos; c) Se reporta como cuentadancia No. A5-4-1802-2006 y lo correcto es A5-4-1800-1802-2006, "se observa que persisten deficiencias en la operatoria de las cajas fiscales que deben ser subsanadas como lo es registrar las formas de ingresos utilizando las columnas 3, 4 y 5 y reportarlas en el resumen de formularios usados".

a) Mediante oficio sin número de fecha 29 de noviembre de 2022, la asociación Ak´Tenamit, presentó los folios de las cajas fiscales (Form.200-A-3) de los meses de septiembre y octubre. Se procedió a analizar los folios de las cajas fiscales de ingresos y egresos utilizadas en los meses de septiembre y octubre, se observó que ya se reportan las formas utilizadas en el resumen de formularios usados, no obstante, persiste la deficiencia en no utilizar las columnas 3, 4 y 5 en las cajas fiscales de ingresos, respecto al detalle de las formas utilizadas, se recomienda utilizar las columnas anteriormente mencionadas, utilizando de base el ejemplo proporcionado, en virtud de lo anterior, la recomendación se considera en proceso.

De enero a mayo de 2022, se realizaron pagos laborales por un total de Q696,483.13 que se integran en la forma siguiente: a) sueldos de personal no docente 676,786.02; b) indemnizaciones Q18,197.11; c) bono de costo de comunicaciones Q1,500.00; Los egresos descritos están incluidos en el expediente de renovación de subvención económica, que la Asociación Ak´Tenamit presentó a la Dirección Departamental de Educación de Izabal, sin embargo, el convenio suscrito solo indica "para pago de salarios de personal docente," se encuentra en espera de la suscripción de una adenda al convenio".

a) La Dirección Departamental de Educación de Izabal, por medio del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, solicitó opinión a la Dirección de Asesoría Jurídica, quien a su vez solicita opinión de Auditoría respecto a si se subsana el hallazgo con la adenda. Mediante Oficio O-DIDAI-1246-2022 de fecha 2/12/22, dirigido al director departamental de educación de Izabal, se le indica que corresponde a los entes rectores en la materia, Dirección de Planificación Educativa, y Dirección de Administración Financiera, indicar si procede la Adenda considerando lo estipulado en la cláusula DECIMA CUARTA Modificaciones, controversias y casos no previstos, específicamente para cubrir los siguientes renglones:

- a) Sueldos de personal no docente Q676,786.02
- b) Bono de costo de comunicaciones Q1,500.00

En relación al pago de indemnizaciones por Q18,197.11, se recomienda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, opine en base a la normativa legal de salarios y prestaciones laborales, si es procedente el pago de la indemnización por medio de la adenda.

En virtud de lo anterior, la recomendación se considera en proceso hasta que se realice el Acuerdo Ministerial y la Adenda correspondiente.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna ya realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Izabal y de la Asociación Ak´Tenamit, el seguimiento y la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.



Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

Consultor de Auditoría Interna



Acompañamiento en
consultorías en Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramírez Volarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-245-2022
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación		Observaciones
			Cumplida	Proceso	
1	Deficiencia No.1 En las cajas fiscales de enero a mayo de 2022, se determinó que: a) En un solo folio se reportan los ingresos y egresos; b) En el espacio donde la forma solicita colocar si corresponde a ingreso o egreso, se consigna egresos y egresos;	Director Departamental de Educación. Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal		✓	Comentario de auditoría 1R. seguimiento, según informe O-DIDAI/SUB-171-2022: La recomendación se encuentra EN PROCESO , derivado a que se cumplió con girar instrucciones por escrito a las autoridades de la Asociación para que implementara la recomendación y la Asociación cumplió con llenar las Cajas Fiscales considerando las observaciones identificadas, sin embargo, se observa que persisten deficiencias en la operatoria de las cajas fiscales que deben ser subsanadas como lo es registrar las formas de ingresos utilizando las columnas 3, 4 y 5 y reportarlas en el resumen de formularios usados. Mediante Oficio 1102-2022 DIDEUC-IZA de fecha 19 de octubre de 2022 la Dirección Departamental de Educación de Izabal, presentó sus argumentos y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, así mismo manifestó literalmente lo siguiente: En relación a la Deficiencia 01, Se adjunta copia de la caja fiscal correspondiente al mes de septiembre de 2022, donde se observa la implementación de las recomendaciones de las literales a y b, en relación a la literal c, el número de cuantadancia correcto es A5-4-1800-1802-2006 y no lo descrito en el informe de Auditoría, para lo cual se adjunta
	Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a quien corresponda y de seguimiento a las mismas, para que la Asociación Ak'Tenamit, implemente las observaciones en la operatoria de las				

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-171-2022-1, sobre la auditoria de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-245-2022
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde

cajas fiscales que presenta a la Contraloría General de Cuentas.					Resolución de la Contraloría General de Cuentas según Gestión: 2022-1800-1802-29-001, con lo cual queda implementada la recomendación. Sin embargo, al analizar dicha información, aun no se cumple con registrar las formas de ingresos utilizando las columnas 3, 4 y 5 y reportarlas en el resumen de formularios usados. Mediante Oficio O-DIDA/SUB-245-2022-1 WQ, se solicito a la DIDEUC de Izabal y a la Asociación Ak'Tenamit, las cajas fiscales de ingresos y egresos utilizadas en el mes de septiembre y octubre. Procedimiento adicional. Vía telefónica se realizó comunicación con el Departamento Financiero de la Asociación Ak'Tenamit y se les proporcionó un ejemplo y brindo explicación del uso de las columnas 3, 4 y 5 en las formas de ingresos. Comentario de Auditoria: Se procedió a analizar los folios de las cajas fiscales de ingresos y egresos utilizadas en los meses de septiembre y octubre, se observó que ya se reportan las formas utilizadas en el resumen de formularios usados, no obstante, persiste la deficiencia en no utilizar las columnas 3, 4 y 5 en las cajas fiscales de ingresos, respecto al detalle de las formas utilizadas, se recomienda utilizar las columnas anteriormente mencionadas, utilizando de base el ejemplo proporcionado.

Formulario SR1

Entidad:	Asociación Ak´Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-245-2022
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde

[illegible]

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	Deficiencia No.2 De enero a mayo de 2022, se realizaron pagos laborales por un total de Q696,483.13 que se integran en la forma siguiente: a) sueldos de personal no docente Q676,786.02; b) indemnizaciones Q18,197.11 c) bono de costo de comunicaciones Q1,500.00.	Director Departamental de Educación.		✓		Comentario de auditoría 1R. seguimiento, según informe O-DIDA/SUB-171-2022: La recomendación se encuentra EN PROCESO , derivado a que se cumplió con girar instrucciones por escrito a las autoridades de la Asociación para que implementara la recomendación y la Asociación ha dado seguimiento a lo sugerido, sin embargo, se encuentra en espera de la suscripción de una adenda al convenio.
2	Los egresos descritos están incluidos en el expediente de renovación de subvención económica, que la Asociación Ak Tenamit presentó a la Dirección Departamental de Educación de Izabal, sin embargo, el convenio suscrito solo indica "para pago de salarios de personal docente".	Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal				Mediante Oficio 1102-2022 DIEDUC-IZA de fecha 19 de octubre de 2022 la Dirección Departamental de Educación de Izabal, presentó sus argumentos y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, así mismo manifestó literalmente lo siguiente: En relación a la deficiencia Número 02, la misma se encuentra en trámite y según compromiso adquirido por este Despacho por medio del oficio 1020-2022 de fecha 27 de septiembre, la misma se implementará el 15 de noviembre o de ser posible antes de esta fecha y se estarán enviando los documentos de soporte.
	Recomendación					

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Ak' Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-245-2022
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde

a. Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a quien corresponda y de seguimiento a las mismas, para que se confirme la cantidad de los pagos realizados por la Asociación Ak' Tenamit de Q696,483.13 determinados por auditoría. b. Se considere lo indicado por la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, como ente rector del tema financiero y presupuesto del Ministerio de Educación. c. En lo sucesivo, indicar claramente el destino de los recursos en el convenio respectivo, para evitar este tipo de situaciones.					Mediante Oficio Ref. DEFOCE-DIDEDUC-IZA No. 47/2022 ORGM/MGAG/Indeb, del 27/10/2022, la Jefatura del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica Central, emitir opinión jurídica, sobre la procedencia para realizar la Adenda para cubrir los gastos distintos a los contemplados en el convenio de subvención. Mediante SIAD: 390505 de fecha 31/1/2022, la Dirección de Asesoría Jurídica, responde que considera que es más prudente y conveniente que en atención a que fue derivado de una Auditoría, corresponde al ente fiscalizador determinar si se subsana con la pretensión relacionada. Procedimiento adicional. Vía telefónica se realizó comunicación con el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, indicándole que deben remitir el expediente a la Dirección de Auditoría Interna, conjuntamente con la respuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica, para seguir el curso correcto del expediente. Comentario de auditoría: La Dirección Departamental de Educación de Izabal, por medio del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, solicita opinión a la Dirección de Asesoría Jurídica, quien a su vez solicita opinión de Auditoría respecto a si se subsana el hallazgo con la adenda. Mediante Oficio O-DIDAI-1246-2022 de fecha 2/12/22, dirigido al director departamental de educación de Izabal, se le indica que corresponde a los entes rectores en la
---	--	--	--	--	---

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-245-2022		
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde		
					materia, Dirección de Planificación Educativa, y Dirección de Administración Financiera, indicar si procede la Adenda considerando lo estipulado en la cláusula DECIMA CUARTA Modificaciones, controversias y casos no previstos, específicamente para cubrir los siguientes renglones: a) Sueldos de personal no docente Q676,786.02 b) Bono de costo de comunicaciones Q1,500.00 En relación al pago de indemnizaciones por Q18,197.11, se recomienda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, opine en base a la normativa legal de salarios y prestaciones laborales, si es procedente el pago de la indemnización por medio de la adenda. En virtud de lo anterior, la recomendación se considera en proceso hasta que se realice el Acuerdo Ministerial y la Adenda correspondiente.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoría de cumplimiento y financiero por el período comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-245-2022
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación		Observaciones
			Cumplida	Proceso	
3	Deficiencia No.4 Según constancia de fecha 11-07-2022, emitida por el Banco Industrial, S.A., en la cuenta de depósitos monetarios No. 144-005585-1, a nombre de ASOCIACIÓN AK' TENAMIT/ EDUCACIÓN MINEDUC, tienen firma registrada para autorizar cheques, sin ser cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, las siguientes personas: Ramón Mucú Xol, Nelson Eman Herrera Escobar, y Sara Bó Ché.	Director Departamental de Educación.	✓		Comentario de auditoría 1R. seguimiento, según informe O-DIDAI/SUB-171-2022: La recomendación se encuentra EN PROCESO, derivado a que se cumplió con girar instrucciones por escrito a las autoridades de la Asociación para que implementara la recomendación y la Asociación inició con el registro de las personas como cuentadantes, sin embargo, a la fecha del primer seguimiento aún no se concluye el registro como cuentadantes. Mediante Oficio 1102-2022 DIDEUC-IZA de fecha 19 de octubre de 2022 la Dirección Departamental de Educación de Izabal, presentó sus argumentos y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, así mismo manifestó literalmente lo siguiente: Deficiencia 04, se adjunta documento de la Contraloría General de Cuentas, donde consta que Nelson Eman Herrera Escobar, Ramon Mucu Xol y Sara Bo Ché, ya fueron reportados como cuentadantes, con lo cual se cumple la recomendación de la deficiencia No.04. Comentario de auditoría: La Dirección Departamental de Educación de Izabal, presentó los documentos de respaldo emitidos por la Contraloría
	Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a quien corresponda y de seguimiento a las mismas, para que se verifique el registro como cuentadantes de los señores Nelson Eman Herrera Escobar, Sara Bo Che y Ramon Mucu Xol, quienes administran	Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal			

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Ak'Tenamit, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-171-2022-1, sobre la auditoria de cumplimiento y financiero por el periodo comprendido del 1 de enero de al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-245-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-245-2022
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde

recursos del estado, al tener firma registrada para autorizar cheques en el Banco Industrial, S.A., en la cuenta de depósitos monetarios No. 144-005585-1, a nombre de ASOCIACIÓN AK' TENAMIT/ EDUCACIÓN MINEDUC.					General de Cuentas, donde consta el registro como cuentadantes de las personas anteriormente mencionadas. En virtud de lo anterior, la recomendación se considera cumplida o realizada.
---	--	--	--	--	--

Fecha: 30 de noviembre de 2022.


Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.


Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7401 C.C.E.E.